



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1078 / 2021.-
ZAPALLAR,

24 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 06 de Mayo de 2021 de Don César Jorquera Moya.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qahsqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 25 de Mayo de 2021
➤ Horario	: Desde las 12:00 hrs. P.M
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don César Jorquera Moya a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para procedimiento ocular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por Orden Del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

